



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DEPTO. DE SALUD

REF: Autoriza compra que Indica.-

DECRETO A. EXENTO No. 000602/

COLBUN, 27/03/2020.-

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento Decreto A. Exento N°002479 de Fecha 22/11/2019, que aprueba adjudicación "Convenio Suministro Artículos de Ferretería en General, para el Depto. de Salud de Colbún, según Licitación ID: 4172-70-LE19, Movimiento de Material No. 466, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Apruébase envío de Orden de Compra al proveedor: **SANDRO ANICETO RETAMAL FLORES**, R.U.T. 14.235.748-8, por un monto de \$135.880.- (Ciento Treinta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta pesos), con impuestos legales vigentes, correspondiente a la adquisición de Implementos de Seguridad personal (Antiparras y Protectores faciales), solicitados para funcionarios de los Servicios de Urgencia de la Comuna.-
- 2.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta: 215.22.04.005, Ítem: Materiales y Útiles Quirúrgicos, del Presupuesto del Depto. de Salud de Colbún 2020.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PPG/lls.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

